



ESTUDIOS PREVIOS

Dirección Administrativa, Financiera y
 Comercial

ENTIDAD	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL LIBANO TOLIMA.
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	DIRECCION ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y COMERCIAL
DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE	GERENCIA
FECHA	MARZO 21 DE 2019

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

En razón a los cambios contables y presupuestales dispuestos por la Contaduría General de la Nación, Ministerio de Hacienda y Crédito Público –SIIF- y recomendaciones que se evidencian en los procesos de auditoria anteriormente efectuados, se hace necesario actualizar el procedimiento para la Administración de los Recursos sistemáticos y financieros de la empresa de servicios públicos.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A CONTRATAR.

No	ARTICULO	UND	CANT
01	Servicio técnico de capacitación al grupo de funcionarios de la EMSER ESP, consistente en la actualización, parametrización y adecuación de procesos contables y presupuestales entrega de informes contables.	Und	1

2.1.2. Alcance: Entregar el mejor servicio de manera integral y personalizada, satisfaciendo los requerimientos de la entidad, aplicando los principios, conceptos y prácticas de la Gestión de Calidad Total

2.2. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.2.1. Tipo de Contrato: Prestación de Servicios de Apoyo a la gestión.

2.2.2. Plazo de Ejecución: 15 (quince días).

2.2.3. Lugar de Ejecución y/o de Entrega: En la sede administrativa de la EMSER E.S.P. en el Municipio del Líbano Tolima.

2.2.4. Valor estimado del contrato: Un millón quinientos mil pesos /cte. (\$1.500.000,00).

2.2.5. Certificado de Disponibilidad Presupuestal: CDP No 210 del 21 de marzo de 2019 Rubro 032010 remuneración por servicios técnicos.

2.2.6. Forma de pago: Para este contrato la EMSER E.S.P. establece la siguiente forma de pago. LA EMPRESA pagará por medio de cuenta de cobro, previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor

2.2.7. Supervisión: Será por cuenta de la Dirección Administrativa, Financiera y comercial, de la EMSER E.S.P.

2.2.8. Obligaciones generales del contratista:

Identificación, evaluación de la situación actual de la dependencia

- Exploración de actos o procesos ya realizados referentes a la contabilidad – presupuesto – sistemas y almacén.
- Determinación del sistema organizacional de la dependencia.
- Análisis general de la situación actual de la dependencia.





ESTUDIOS PREVIOS

Dirección Administrativa, Financiera y Comercial

Identificación de las partidas y fuentes de información, cobertura Total de Los Procesos Contables, contable, ofimáticos y Administrativos.

- Identificación de las partidas susceptible de depurar de acuerdo a lo establecido en las Leyes, Normas y Decretos que rigen el proceso de parametrización ofimática.
- Definir las fuentes de información que sirvan de soportes para la depuración, físicos y magnéticos tanto internas como externas y su ubicación actual.
- Efectuar la exploración exhaustiva de las fuentes de información.
- Diseñar estrategias administrativas que sirvan para la confirmación de datos y/o la creación de documentos soportes cuando no existan estos.
- Digitación de la información de acuerdo a la entrega de la documentación mediante el software GCI suministrado por nuestra entidad para la correcta parametrización y ejecución de los procesos presupuestales y contables de las áreas de presupuesto, facturación y almacén.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

Manual interno de contratación de EMSER E.S.P. artículo DECIMO CUARTO ENCISO A), artículo 968 del código de comercio; Código Civil, Artículo 35 de ley 142 de 1994 (Garantizar la libre concurrencia) y el artículo 3 de la ley 689 de 2001.

4 ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta los análisis de precios y prestaciones de servicios de anteriores.

5. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE – ARTICULO 13 DE LA LEY 1150 DE 2007 - ARTICULOS 209 Y 267 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA. (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) (Publicidad y Transparencia)

El artículo 13 de la ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Artículo 94, Los artículos 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) señalan como factores de selección de la oferta más favorable los siguientes:

Requisitos habilitantes:

- Copia de la cedula de ciudadanía
- Hoja de vida con los respectivos soportes
- Título de Formación Técnica.

6. ANEXOS

- Certificado Antecedentes disciplinarios (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes fiscales (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes judiciales (Verificados por la Empresa)
- Soporte de Afiliación al Sistema de Seguridad Social

7. RESPONSABLES

La Entidad deberá definir quiénes forman parte como responsables del estudio previo. Para nosotros, quienes hagan parte del mismo en cada uno de los numerales descritos deberán firmar como responsables del mismo.

NOMBRE: DAISSY MYRIAN DURAN ROJAS FIRMA:

CARGO: Dirección Administrativa, Financiera y comercial

